



VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - AÑO 2015

Circular 17 de 2011

a. Datos remitente

Entidad	CAMARA DE REPRESENTANTES
Nit	899999098
Orden	Nacional
Sector al que pertenece	RAMA LEGISLATIVA Otro:
Nombre funcionario que envía la información	CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Dependencia	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO
Cargo	Coordinador
Correo Electrónico	control.interno@camara.gov.co

b. Datos informe

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1825
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	Firewall perimetral, para restringir la descarga de archivos desde Internet, controla el tráfico de red, protege contra ataques externos
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	Con respecto a la destinación final de las Licencias y el Software dado de baja en la entidad, por ser bienes intangibles se dan de baja con el equipo por

Restablecer Enviar
CInterno@derechodeautor.gov.co

291 select * from informes where nit+correo = '899999098control.interno@camara.gov.co'

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	CAMARA DE REPRESENTANTES
NIT:	899999098
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	RAMA LEGISLATIVA
Funcionario:	CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Dependencia:	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO
Cargo:	Coordinador
Correo electrónico:	control.interno@camara.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1825
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	Se cuenta con el reglamento de seguridad informática (Resolución 2345 de 2010), cada equipo dispone de dos cuentas administrador y estándar, se cuenta con firewall perimetral, para restringir la descarga de archivos desde Internet, controla el tráfico de red, protege contra ataques externos
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	Con respecto a la destinación final de las Licencias y el Software dado de baja en la entidad, por ser bienes intangibles se dan de baja con el equipo por obsolescencia, su efecto se establece en el área contable y se registra en el aplicativo de inventarios. Licencias OEM: Son licencias que si el equipo se da de baja el mismo procedimiento se le aplica a la licencia debido a que vienen preinstaladas con el equipo, estas licencias no se pueden adquirir por separado

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co